

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ ONCE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **067**

Fecha Estado: 02/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120200017500	Tutelas	CARLOS JEISSON MORA	CISA CENTRALES DE INVERSIONES S.A.	Auto admite tutela Ordena notificar. E2	01/07/2020		
05001310501120200017600	Tutelas	MARIA ELSI RAMIREZ GUZMAN	UARIV	Auto admite tutela Ordena notificar. E2	01/07/2020		
05001410500220190090601	Tutelas	PROTECCION S.A.	GOBERNACION DEL CHOCO	Auto resuelve recurso Confirma sanción. Ordena devolver al Juzgado de origen. E2	01/07/2020		
05001410500320160184401	Ordinario	RAMON ANTONIO MANCO	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado De conformidad con el Art. 15 del Decreto Legislativo No. 806 del 04 de junio de 2020 emitido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, se le corre traslado ambas partes, para que presenten sus alegatos por escrito y en el término de cinco (5) días. Se fija fecha para Audiencia, para el día lunes (13) de julio del año dos mil veinte (2020) a las cuatro y treinta de la tarde (04:30 p.m), la audiencia se realizará de manera escrita. (Decreto Legislativo No. 806 del 04 de junio de 2020)	01/07/2020		
05001410500420170139501	Ordinario	SAMUEL ANTONIO ARISTIZABAL SALAZAR	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado De conformidad con el Art. 15 del Decreto Legislativo No. 806 del 04 de junio de 2020 emitido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, se le corre traslado ambas partes, para que presenten sus alegatos por escrito y en el término de cinco (5) días. Se fija fecha para llevar acabo la audiencia para el día lunes (13) de julio del año dos mil veinte (2020) a las cuatro y treinta de la tarde (04:30 p.m), la audiencia se realizará de manera escrita. (Decreto Legislativo No. 806 del 04 de junio de 2020). E1	01/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/07/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



LILIANA MARIA GALLEGO MORALES  
SECRETARIO (A)